



REF: Aprueba Adquisición a través de Convenio Marco; Compra de suministros, tóner fotocopidora Xerox, dependencias DAEM.

DECRETO: Nº 3667

COIHUECO, 13 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo Nº 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley Nº 19.886 contenido en el D.S. Nº 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto Nº 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de **Adquirir suministros, toner para fotocopidora Xerox, dependencias DAEM.**
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública al proveedor Empresa Periodística La Discusión S.A.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de Convenio Marco de: "Suministros, tóner para fotocopidora Xerox, dependencias DAEM." al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda. RUT 76.596.570-5.
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Fondos SEP, por un monto de \$525.944 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


BERGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal


CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde

RCO/PLN/ENR/FPL/fpl.-
DISTRIBUCION
C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION GESTION DAEM.-

Vº Bº FIAN. 1100
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN EL CAJONERO
del punto 503
2014